

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103 de 2018

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN EN SALUD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON EL FIN DE LOGRAR LA ACREDITACIÓN PARA EL AÑO 2018.

ANEXO 3. ANEXO TÉCNICO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

Prestación del servicio de Asesoría, acompañamiento y apoyo integral para la implementación de los ejes y estándares de acreditación en salud en los procesos del Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante la evaluación e implementación de mejoras según los ejes y estándares de acreditación en salud, en el contexto del sistema integrado de gestión institucional y en la etapa de preparación para la acreditación, con el objeto de trabajar para ofrecer servicios de excelencia a los usuarios.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

La propuesta incluye los siguientes productos:

a. Formar y entrenar a los líderes de proceso en análisis de indicadores con su respectiva certificación.

Entregables: Programa de entrenamiento, contenidos, actas con listas de asistencia y certificados

b. Formar y entrenar a todo el personal del Instituto en la preparación para recibir la visita de acreditación.

Entregables: Descripción de la metodología, contenidos de modulo, listas de asistencia y herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos. (No certificable)

c. Proceso de autoevaluación, acompañamiento en su realización final para presentar al ente acreditador con verificación previa.

Entregables: Descripción de la metodología, Informe y reporte de los resultados socializados en comité, Actas con listas de asistencia.

d. Revisar la existencia de documentos y registros que son requeridos en la visita de evaluación para la acreditación.

Entregables: Lista de chequeo, informe sobre la revisión de la documentación, socialización de los resultados de la revisión en comité, actas con listas de asistencia.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103 de 2018

Página 2 de 5

e. Construcción del plan de mejora institucional. Asesoramiento, acompañamiento y apoyo integral en su definición, diseño y construcción.

Entregables: Metodología aplicable, capacitación cíclica a los líderes de proceso en el diseño, redacción, presentación y cierre de planes y acciones de mejora, herramienta de verificación de conocimientos adquiridos. Actas de reuniones con listas de asistencia.

f. Seguimiento, apoyo y verificación a cierre de Acciones de Mejora a Equipos Primarios de Mejoramiento.

Entregables: Actas de reuniones con líderes de proceso y de EPM, Informe con resultados y recomendaciones.

g. Realizar los despliegues primario y secundario.

Entregables: Documento con el plan de trabajo del despliegue primario y secundario, Metodología del despliegue, Socialización de la metodología al personal participante, actas con listas de asistencia, herramienta de verificación de conocimientos adquiridos, Informe detallado con evidencias de las actividades desarrolladas en los despliegues.

h. Realizar simulacros para la preparación en recibimiento de visitas de evaluación de estándares de acreditación a grupos asistenciales, operativos y Equipos de Autoevaluación.

Entregables: Capacitación in situ a todo el personal del instituto antes, durante y después de la visita. Informe detallado con evidencias, recomendaciones de las actividades desarrolladas, Actas de reuniones con listas de asistencia.

i. Realizar visitas de paciente trazador en campo.

Entregables: Documento con el plan de trabajo para diez (10) pacientes trazadores (1 al mes); Metodología para el trabajo de paciente trazador, Socialización y análisis de los resultados de cada paciente trazador a los líderes asistenciales de los servicios correspondientes; Diez (10) Informes de paciente trazador (uno por cada paciente trazador) certificados por el líder de cada servicio, Actas de reuniones con listas de asistencia. Informe con recomendaciones y oportunidades de mejora.

j. Realizar Acompañamiento virtual durante la Visita y post visita de Evaluación general de estándares de acreditación por parte del ente acreditador.

Entregables: Lectura e interpretación del informe entregado por parte del ente acreditador, Retroalimentación y recomendaciones generales

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

AV Calle 1 No. 9-85 Instituto Nacional de Cancerología ESE

4. EXPERENCIA DEL PROPONENTE:

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103 de 2018

Página 3 de 5

5. TALENTO HUMANO

5.1. Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

- Un coordinador para la gestión del contrato: Profesional en Ingeniería, administración o Profesional en salud con formación de posgrado en calidad, gerencia de servicios de salud o auditoría. Acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de implementación de sistemas de gestión de calidad en salud, seguridad del paciente, gestión del riesgo o acreditación en salud y con mínimo 5 años en su desempeño profesional.
- Un profesional especializado por cada uno de los tres componentes. Los componentes son: gestión del ciclo de acreditación, gestión del riesgo y apoyo a la acreditación (comunicación, cultura, gestión ambiental y responsabilidad social).
- Se deben anexar hojas de vida con copia de los títulos académicos y certificaciones de experiencia laboral

5.2. Calidades del personal requerido (si aplica). El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

5.3. El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- Contar con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se armonizará con el programa Institucional.

5.4. El beneficiario de la adjudicación deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones (cuando aplique)

- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.
- Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos, por lo que el suministro del talento humano debe ser continuo.
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de aportes legales.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103 de 2018

Página 4 de 5

de la prestación del servicio.

- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.
- Cumplir con los demás requerimientos o requisitos que exija la ley o el reglamento.

6. LEGISLACION:

Perfiles para la prestación del servicio a contratar. Se requiere que el oferente conforme un grupo interdisciplinario con las características descritas en la presente convocatoria.

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones.

6.1 EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

6.1.1 EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades al interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).

6.1.2 EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Participar en los procesos que adelante el sistema de desempeño institucional (Modelo integrado de gestión de la calidad) con el objeto de crear valor en la prestación de los servicios, en una relación mutuamente beneficiosa.
- Debe contribuir al conocimiento del sistema garantía de calidad en salud y contribuir al establecimiento y desarrollo del modelo de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional) y los requisitos establecidos en el Sistema de Información Institucional, en especial SIAPINC versión 2.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103 de 2018

Página 5 de 5

- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).